

## CARGOS Y PERSONAL

### PARLAMENT DE CATALUNYA

#### SINDICATURA DE CUENTAS

**Resolución 57-2025, por la que se resuelve la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de técnico/a de apoyo a la prevención de riesgos laborales y en materia de personal del cuerpo de técnicos superiores, grupo A, subgrupo A1, nivel 22, de la Sindicatura de Cuentas (CM-1/25)**

Por la Resolución 22-2025 se convocó el concurso de méritos y capacidades para la provisión de un puesto de trabajo de técnico/a de apoyo a la prevención de riesgos laborales y en materia de personal del cuerpo de técnicos superiores, grupo A, subgrupo A1, nivel de destino 22, de la Sindicatura de Cuentas (*Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* 9357, de 24 de febrero de 2025).

En fecha 5 de mayo de 2025, la Junta de Méritos encargada de valorar este concurso hizo pública la relación definitiva de los aspirantes que habían superado el concurso y las puntuaciones definitivas de cada uno, y elevó al síndico mayor su propuesta de nombramiento.

Visto que se han cumplido las especificaciones y los requisitos que exige la convocatoria;

En uso de las atribuciones que el artículo 29.3.a de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, confiere al síndico mayor,

Resuelvo:

1. Destinar a la funcionaria que figura en el anexo de esta resolución al puesto de trabajo de técnica de apoyo a la prevención de riesgos laborales y en materia de personal del cuerpo de técnicos superiores de la Sindicatura de Cuentas, grupo A1 de la titulación que se especifica.
2. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicarla en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña*.
3. Fijar el plazo para tomar posesión de la nueva plaza en tres días hábiles, salvo que, por causas justificadas derivadas de las necesidades del servicio y apreciadas libremente por la secretaria general de la Sindicatura de Cuentas, se conceda una prórroga de hasta un máximo de diez días más. Los plazos se contarán a partir de la fecha en que se notifique la resolución de asignación del nuevo puesto de trabajo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña*, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley del Estado 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También pueden interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley del Estado 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para defender sus intereses.

Barcelona, 7 de mayo de 2025

Miquel Salazar Canalda  
Síndico mayor

Anexo

Nombre y apellidos: Vanessa Mónica Espinosa Pedrosa

DNI: \*\*\* 5742 \*\*

Puesto de trabajo: técnica de apoyo a la prevención de riesgos laborales y en materia de personal

Cuerpo: técnicos superiores

Grupo: A

Subgrupo: A1

Nivel de destino: 22

(25.127.120)